propusicion del s.or a lo Lazaro

El señor alonso Lazaro mon.r el Reg.or dixo que al servicio de su mag.d a provechamiento y conservacion de sus rentas Reales y desta ciudad y que pueda sustentar las muchas cosas que son a su cargo conviene que la dicha prematica no se entienda en este Reyno porque aviendose de guardar que necesariam.te a de cesar la cria de la seda que se es quimo que sustenta esta ciudad y faltando esto a de faltar todo el trato y comercio della y viniendo en particular a los dichos capitulos que se an remitido con esta Real cedula = dice que esta ciudad no tiene otro caudal ni frutos consi derables sino la seda y en confiança della hizo el encavezamiento de las alcavalas por salir de esto la mayor parte de ellas y cesando el trato que hasta aqui a avido a de cesar de todo punto la cria de la seda y las rentas Reales de esta ciudad y demas partes donde se beneficia y labra an de venir en notable quiebra faltandoles la sustancia que tienen de la seda y trato della de que las provee y sustenta esta ciudad y R.no por la gran suma que en el se cria que es en mas cantidad que toda españa.

Ydem 2

Y que la aver subido del prescio antes de aora la seda fue por causa de las malas cosechas que destruyeron y asolaron a todos los que la criaron y los dos años pasados que la avido Razonable vajo mas de un ducado por libra porque el tiempo y las cosechas hacen subir o vajar el prescio y no los que llaman Regatones porque estos no solo no hacen daño pero son ynstrumento y ayuda para la cria de la seda demas del beneficio que hacen a la gente pobre que coxe la seda con que se sustentan muchos que lo son y la cogen con mas destreza y con esto se escusan algunas ofensas de dios que causaron asi la ociosidad como la pobreza.

sobre ello

Que de la dicha prematica no se sigue utilidad provecho ni beneficio destos Reynos porque el fin para que se hizo fue para vajar el prescio dello tejidos y estos no an vajado antes con aver valido la seda en mas de ja menos que otros años mediante